

DECRETO 2554 DE 1990

(octubre 26)

por el cual se suprime y se crean unos cargos en el Servicio Exterior de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1. A partir del 1. de noviembre de 1990, suprímese en la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Canadá, un (1) cargo de Auxiliar 4 PA (local), con una asignación básica mensual de seiscientos veinticuatro dólares con 15/100 (US\$ 624.15), actualmente ocupado por la señora Luz Stella Menjura.

Artículo 2. A partir del 1. de noviembre de 1990, créase en la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Canadá dos (2) cargos de Auxiliar 2 PA (local), con una asignación básica mensual de cuatrocientos setenta y nueve dólares con 26/100 (US\$ 479.26}, cada uno.

Artículo 3. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 26 de octubre de 1990.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Luis Fernando Jaramillo Correa.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Rudolf Hommes Rodríguez.